

## NOTICIAS EDUCATIVAS

## BOLETÍN Nº 3 – 2017-2018

### NOVEDADES 2018

#### Retribuciones 2018

- Se comienza a implantar parte de los sexenios, que se completará en 2022. Importes acumulados 2018:

1 sexenio (6 a 12 años)	2 sexenios (12 años a 18 años)	3 sexenios (18 años a 24 años)	4 sexenios (24 años a 30 años)	5 sexenios (Más de 30 años)
30,25	37,93	52,33	70,33	87,83

- Cada una de las dos extras de los sexenios es el 78% del importe del sexenio.
- Se implanta la retribución por la acción tutorial.
  - Importe de 35 euros mensuales.
- Se implanta la retribución por la impartición en lengua extranjera de materias no lingüísticas.
  - Importe por impartición: 35 euros mensuales, y 45 euros para los que tengan el C1 o C2.
  - Importe por coordinación: 35 euros mensuales con B2, y 45 euros con C1 o C2.
- Paga adicional (extra) del complemento específico pendiente de confirmar si sube del 78% al 100%.
  - Posible Importe subida Maestros: 146,74 euros en cada paga extra.
  - Posible Importe subida Resto cuerpos: 138,16 euros en cada paga extra.
- Los conceptos de Sueldo base, Trienio, Complemento de destino, Complemento específico y Residencia subirán un 1,5% si se aprueban los Presupuestos del Estado para el 2018.

#### Listas interinos

- Las listas no se reordenarán por las oposiciones del 2018. Aunque es obligatorio presentarse a las oposiciones, y hemos solicitado que presentándose en una especialidad se mantenga en el resto.
- Se ampliarán las listas con los participantes que no sean componente de la lista.

#### Oposiciones 2018

- Oferta Pública de Empleo (OPE) en 33 especialidades de Secundaria, técnicos de FP y Escuelas de Idiomas.
- El número de plazas, 2.041 es exagerada y puede poner en peligro el trabajo de muchos interinos que se han comprometido con la Educación Pública Canaria.
- El motivo del exagerado número de plazas es el **“falso acuerdo de empleo”** entre el Gobierno Central y tres sindicatos.
- Estamos reclamando que no se convoquen más de 1.400 plazas.
- El Ministerio y muchas comunidades, rechazaron que la primera prueba de las oposiciones no fuese eliminatoria.
- Con las modificaciones del decreto de acceso no mejoran las opciones de los interinos de ser seleccionados, porque la primera prueba sigue siendo eliminatoria.

#### Concurso de Traslado Autonómico.

- Las vacantes provisionales se publicarán el 9 de enero.
- Rechazamos este Concurso de traslados porque no se les permite participar a los que obtuvieron destino en el concurso del 2017. Y existiendo las comisiones de acercamiento y la no obligatoriedad de la prórroga no es necesario.
- Se crea un precedente que generará, en todos los concursos, un grupo de perjudicados, que son los que obtengan destino en uno de los concursos y no puedan concursar en el siguiente.

#### Enfermedades que darán derecho a cobrar el 100% de las retribuciones

- Pendiente de publicar en BOC la Orden que incluye:
  - Gripe, Lumbago, Migraña crónica y Vértigo.

#### MUFACE: Funcionarios de Carrera

- Cambio de entidad sanitaria (Seguridad Social, ADESLAS, ASISA, DKV). Plazo hasta el 31 de enero.
- También se podrá hacer en junio. (Novedad)

- En nuestra web puedes acceder a los listados y catálogos de médicos y servicios.

### JUBILACIÓN EN 2018.

- El importe de las pensiones sube para el 2018, un 0,25%, lo mismo que en el 2017, mientras que la subida del IPC se estima en un 1,7%. Es decir las pensiones pierden un 1,45% de poder adquisitivo.
- La jubilación forzosa de los **funcionarios de carrera ANTERIORES al 1 de enero del 2011** se mantiene en los 65 años. Y la voluntaria anticipada, si se tiene cotizados al menos 30 años, es a los 60 años.
- La jubilación forzosa de los **funcionarios de carrera POSTERIORES al 1 de enero del 2011 e Interinos** sube a los 65 años y 6 meses para los que tienen cotizado menos de 36 años y 6 meses. Si tiene cotizado más de 36 años y 6 meses la edad de jubilación forzosa se mantiene en los 65 años. La voluntaria anticipada es 2 años antes de la jubilación forzosa si tiene cotizado más de 35 años.
- En nuestra web tenemos una aplicación que calcula el importe de la pensión y lo compara con el sueldo.

### SEXENIOS DEL 2008 PERDIDOS.

- El 30 de enero de 2018 se cumplen 10 años del referéndum de aceptación (votar SI) o de rechazo (votar NO) a la implantación de los sexenios desde el 1 de enero del 2008. Dicha implantación estaba recogida en un Preacuerdo firmado, entre otros sindicatos, por DOCENTES DE CANARIAS-INSUCAN.
- Cuatro sindicatos y varios partidos políticos “confundieron” a la mayoría del profesorado con sus falacias pidiéndoles que votasen (NO).
- Diez años después esos sindicatos se han adherido a los nuevos sexenios, que tienen un importe inferior a los del 2008, además en diez años el importe de lo perdido es escandaloso. Ejemplos referidos a servicio en enero 2018:

Años Servicio	Año jubilación	Perdido Bruto	Años Servicio	Año jubilación	Perdido Bruto
31 años	2018	51.283 euros	19 años	2030	31.202 euros
31 años	2022	58.934 euros	13 años	2037	23.055 euros
25 años	2023	45.190 euros	7 años	2044	15.943 euros

### PONDERACIÓN FP.

- En enero se tiene previsto negociar la compensación en el 3º trimestre por pasarse de 20 horas lectivas en 1º y 2º trimestre.
- Estamos reclamando que se aplique una compensación de permanencia por pasarse de lectivas.

### LAS 18 HORAS LECTIVAS EN SECUNDARIA.

- El Real-Decreto 14/2012 es el que impone las 20 lectivas, y sólo el Gobierno Central lo puede derogar o modificar.
- Mientras no se derogue, existen otras alternativas, como por ejemplo en Castilla-León o Andalucía, donde han bajado las horas lectivas computando una de las horas de guardia como lectiva. La aplicación de esa y otras medidas es lo que **DOCENTES DE CANARIAS INSUCAN** hemos pedido a esta Consejería.

### AGRESIONES O INTIMIDACIONES A DOCENTES. ASISTENCIA LETRADA Y PSICOLÓGICA.

- Está pendiente la negociación de la tan esperada asistencia jurídica y letrada por la Consejería a todos los docentes agredidos o amenazados, tanto por padres como por alumnos.
- DOCENTES DE CANARIAS-INSUCAN desde el comienzo de nuestro sindicato, hemos puesto a nuestro abogado a disposición de nuestros afiliados para que lo asesore y lo represente tanto si es denunciante como si es denunciado. Este servicio debe ser responsabilidad de la Consejería porque esas situaciones se producen en el ejercicio de sus funciones o por motivo de ellas.
- Desde que en 2009 conseguimos la publicación de un PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE AGRESIONES, la Consejería se ha escabullido de sus responsabilidades de asistencia a sus trabajadores.

### PUBLICACIONES DE INTERÉS EN LA WEB.

- Datos de las especialidades. Plantillas jornada completa y parcial. Número de funcionarios de carrera. Número de interinos por duración del contrato y por jornada
- Datos de listas de interinos. Número de componentes. Número que no participaron en adjudicación y por lo tanto están no disponible. Número de los nombrados en la especialidad, Número de los nombrados en otra especialidad.
- Aplicación para el cálculo personalizado de las retribuciones, y retenciones.
- Aplicación para el cálculo personalizado de jubilación.

## DOCENTES DE CANARIAS-INSUCAN, “tu sindicato”

c/ Gara y Jonay, 1-CEEE Hno. Pedro.  
38010 Santa Cruz de Tenerife  
Tfnos.: 922653708 - 605794307

WhatsApp difusión: 638 035 154  
Otros móviles:  
645815806 – 645815807 - 605794306

c/ Plaza Santa Isabel, nº1, 3ºA  
35001 Las Palmas de Gran Canaria  
Tfnos.: 928330889 - 605794309